

término de treinta días en el Juzgado de Instrucción, ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta en Barcelona.—2.547.

GALERA GALERA, Fernando; hijo de Francisco y de Ana, natural de Barcelona, soltero, niquelador, de diecinueve años, cuyas señas personales son: Estatura, 1.650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Malgrat (Barcelona); procesado en causa por supuesto delito de desertación; comparecerá en el término de un mes ante don Fernando Bandrés de Rivas, Teniente Juez Instructor de guarnición en Puerto Chacal de Edehera (Sahara).—2.608.

MORENO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Pablo y de Ana, de veintinueve años, natural de Sevilla, herrero; procesado en causa número 225 de 1959, por el delito de «sedición»; comparecerá en el plazo de treinta días ante don José Ruiz del Pozo, Comandante Juez Militar Permanente de la plaza de Cádiz en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—2.717.

ROJO N., José; hijo de Dolores, natural de Carballo (La Coruña), vecindado en esta capital, casado, paraquero, de veintidós años; procesado en causa número 145 de 1962, por falta grave de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Lorenzo Niño Fernández, Teniente de Infantería de guarnición en El Ferrol del Caudillo.—2.718.

GUTIERREZ ACIN, Isidro; hijo de Santiago y de Enfracia, natural de Paternay (Baño) (Huesca), de veintidós años, cuyas señas personales son: Estatura, 1.780 metros, domiciliado últimamente en Bonn (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Sebastián Cosials Santacréu, con destino en la citada Caja de Recluta en Huesca.—2.719.

RUEDA LACARDA, José; hijo de José y de Margarita, natural de Bospén (Huesca), de veinticinco años, cuyas se-

ñas personales son: Estatura, 1.685 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Sebastián Cosials Santacréu, con destino en la citada Caja de Recluta en Huesca.—2.720.

MONTANUY LARREGOLA, José; hijo de José y de Elena, natural de Benabarre (Huesca), de veinticinco años, cuyas señas particulares son: Estatura, 1.696 metros, domiciliado últimamente en Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Sebastián Cosials Santacréu, con destino en la citada Caja de Recluta en Huesca.—2.722.

OROVIO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Melilla (Málaga), vecindado en Madrid, casado, viajante, de veintidós años; procesado en causa número 1.127 de 1962 por presunto delito de desertación; comparecerá en el término de quince días ante don Jesús Yáñez González, Comandante Juez Instructor del expresado Cuerpo en la localidad señalada.—2.722.

EDICTOS

Juzgados Militares

Por el presente se requiere a cuantas personas puedan dar informes de la actuación en zona roja del exiliado político Marcial Morales Martínez, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Murcia, y que durante el periodo rojo residía en Cartagena, calle Mayor, número 42, segundo (de profesión mecánico dentista), el que ostentó los cargos de Delegado Gubernativo de Orden Público y Comisario de Investigación y Vigilancia de esta ciudad, al que instruyo la causa núm. 2-9.750, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo de Alfonso XIII, núm. 5 (chalet «Caridad»), al objeto de deponer en el citada sumario.

Cartagena a 23 de julio de 1962.—El Comandante Juez Instructor, José del Alamo Ferrín.—2.754.

Juzgados Civiles

Don Luis Serrano Guzmán, Juez municipal e interino de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a Lebrette Noel Alexis Patrice, de cuarenta y ocho años, casado, médico, y vecino de Nesles la Vallée, calle Saine et Elise (Francia), que por auto de esta fecha se ha declarado concluso el sumario que se le sigue con el número 81/1962 por lesiones de Juan Muñoz Torres, al ser atropellado por un coche que aquél conducía, y a la vez se emplaza al mismo para que dentro del término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Sevilla por medio de Abogado y Procurador, que debe nombrar, bajo apercibimiento de serles nombrados de oficio.

Dado Eclja a 23 de julio de 1962.—El Juez de Instrucción, Luis Serrano Guzmán.—2.750.

En la causa procedente del Juzgado número 16 de esta capital, seguida contra Amalia Contador Rodríguez del Castillo y Salvador Montero Simón, por adulterio, la Sección sexta de esta Audiencia ha dictado, con fecha 7 de junio actual, el siguiente proveído:

«Requiere por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales, al fiador del penado, don Félix Munilla Cuéllar, para que en el término de cinco días consigne en la Secretaría de esta Sección el importe de las costas tasadas y aprobadas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 20 de junio de 1962.—El Oficial de la Sala (legible).—2.394.

ANULACIONES

Juzgados Militares

CORRECCION DE ERRATAS

Padecido error en la inserción de la anulación perteneciente al Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 de julio de 1962, página 10708, columna segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... Antonio Bull Morellón», debe decir: «... Juan Poveda Gil».

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. R. N.), ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Ayudante Técnico (DC-HDC-026, número 162).

a) Formación y experiencia: Formación profesional secundaria o equivalente. Excelentes conocimientos de Electricidad. Al menos, cinco años de experiencia prác-

tica en trabajos de laboratorio, con preferencia en el campo de la alimentación en electricidad y de los sistemas de autorregulación.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés o inglés; algunos conocimientos del otro idioma.

c) Remuneración: No se especifica.

2. Título: Ingeniero mecánico (MPS-VA-178-A, número 161).

a) Formación y experiencia: Título universitario de Ingeniero mecánico y aptitud para la resolución de problemas de estudio y fabricación. Si el candidato es un experto en dispositivos de vacío, aparatos experimentales de Física y en las técnicas con ello relacionadas, y aportando la prueba de dotes excepcionales de proyectista y capacidad para efectuar los

cálculos fundamentales, no es indispensable el título universitario.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o francés son indispensables.

c) Remuneración: No se especifica.

3. Título: Mecánico II/I (SB-WA-249, número 260).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje completo de mecánico y aproximadamente, cinco años de experiencia práctica. Capaz de utilizar toda clase de máquinas-instrumentos mecánicos y de trabajar siguiendo instrucciones verbales o croquis.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés.

c) Remuneración: No se especifica.

4. Título: Ingeniero Mecánico (MPS-VA-178 A, N.º 161).

a) Formación y experiencia: Título universitario.

Además del sueldo mensual detallado, cada una de estas vacantes tiene asignada una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización por residencia y el 50 por 100 de los gastos ocasionados por estudios, en caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por estas vacantes podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).

Madrid, 26 de julio de 1962.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consuaires

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Daniel Rodríguez Martínez, natural de Nogar (León), hijo de José y Beroia, ocurrido el día 23 de junio de 1962, y

Rogelio Garrido, natural de Estépar (Burgos), de cincuenta y ocho años de edad.

Madrid, 20 de julio de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo de auxilio que el día 4 del actual prestó en la mar el pesquero «Herreñas número 2», folio 2.260 de Santander, al de su misma clase «Nuevo Barlovento», folio 1.673 de Santoña, remolcándole a Vigo desde la situación 1N-42°-00' y LW-11°-20'.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 9 de julio de 1962.—El Juez Técnico, Manuel Garabatos González.—3.368.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar, el día 5 del actual, por el pesquero «López Sueras», folio 1.605 de la Tercera Lista de Vivero, al de su misma clase «Hermanos Rentería», folio 2.068 de Bermeo, remolcándole a este puerto desde unos 40' al W, del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 9 de julio de 1962.—El Juez Técnico, Manuel Garabatos González.—3.369.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Extinción en el Ramo de Asistencia Sanitaria de la Mutua A. H. C. R. Y. S.

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la «Mutua A. H. C. R. Y. S.», domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 625, que se halla inscrita en el índice de las entidades que están en liquidación en el Ramo de Asistencia Sanitaria, va a ser eliminada de este índice y declarada su extinción en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros.

Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho ante la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, 69, Madrid.

Madrid, 3 de julio de 1962.—P. D., El Subdirector general de Seguros, A. de Castañeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Notificando al Cartero urbano separado del servicio don José Crespo Pérez-Hinojosa, en ignorado paradero, la resolución del expediente tramitado contra el mismo

Don Ramón Entrena Fernández, Jefe de Administración de primera clase con ascenso, del Cuerpo Técnico de Correos e Instructor del expediente tramitado en esta Administración Principal de Correos contra el Cartero urbano don José Crespo Pérez-Hinojosa.

Hago saber por este mi primero y único edicto: Que en el citado expediente ha recaído con fecha 20 del actual resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente: «En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con el dictamen del Consejo de Dirección, ha tenido a bien disponer que es declárese incurso a don José Crespo Pérez-Hinojosa, Cartero urbano adscrito a la Principal de Madrid, en dos faltas de carácter muy grave: una, por abandono de servicio, prevista en el número 2 del artículo 55 del Reglamento orgánico para el personal de Correos, y otra, que afecta a la inviolabilidad de la correspondencia, encuadrada en el número 3 del mismo precepto legal, a corregir cada una de ellas con la separación del encartado del servicio, debiéndosele confirmar y elevar a definitiva la baja provisional en el percibo de haberes a que se halla sujeto.»

Y para que sirva de notificación al Cartero urbano don José Crespo Pérez-

Hinojosa, que se encuentra en ignorado paradero, y si lo estima procedente pueda entablar contra dicha resolución recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo ante el excelentísimo señor Director general, debidamente reintegrado y dentro del mes siguiente, a contar desde la publicación de este edicto, conforme al artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 36 de la de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, se inserta en el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 1962.—Ramón Entrena.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

SECCION DE EXPLOTACION Y TRAFICO DE FERROCARRILES

Por Orden ministerial de Obras Públicas de 11 de junio de 1962 se ha declarado parcela sobrante la situada en el término municipal de Bilbao, constituida por el emplazamiento de las antiguas vías al cargadero de mineral de Zorroza y del ramal de Zorroza-Teja a Zorroza-Transbordo, de la Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao, de una extensión de 1.502,65 metros cuadrados, y se ha autorizado su venta con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por lo que se concede el derecho de reversión a los primitivos propietarios o sus causahabientes.

La referida parcela fué expropiada a don Martín Ana de Olalde el 25 de mayo de 1896, vecino del barrio de Zorroza de Abando, de Bilbao.

La notificación de este acto administrativo a los interesados no se ha podido efectuar por desconocerles esta Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, así como sus domicilios, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se anuncia por el presente, que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio del expropiado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» para que en el plazo de un mes a partir de su publicación puedan ejercitar el derecho de reversión.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Felipe Garre.—3.379.

Comisariats de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Mansilla de las Mulas (en formación).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10.400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Términos municipales en que radican las obras: Cubillas de Rueda (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclu-

sive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—91.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando González Toro.

Y de su representante: Don Miguel García Polo, General Esponda, 3, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Carcaboso.

Términos municipales en que radicará las obras: Talayuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Doctor Fleming, número 3, piso quinto, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 28 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Manuel Bada Herrera.—8.521.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Compañía Fiduciaria de Inversiones, Fortuny, 9.

Y de su representante: Don Luis Reig Albiol, Calle Velázquez, 53, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Uso de vivienda.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Bolarque).

Términos municipales en que radicará las obras: Auñón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Juan Domercq Touchard.—6.511.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Gonzalo Seguí Llodrá. Emplazamiento: Algeciras.

Objeto de la ampliación: Una unidad frigorífica con una capacidad de producción de 100 toneladas diarias de hielo. Una cámara para conservación de hielo de 238 metros cúbicos.

Capital de la ampliación: 3.500.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz a 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—3.898.

MALAGA

Peticionario: Empresa Auxiliar de la Industria, S. A. (AUXINI).

Objeto: Instalar una subestación transformadora de energía eléctrica 132/66/25 KV y 2 por 20 MVA, en Casares (Málaga) para atender a la solicitud de suministro de energía eléctrica interesada de AUXINI por la Compañía Sevillana de Electricidad.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 9 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Balcazteros.—6.527.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliación de industria

Peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.».

Emplazamiento: Guardo.

Capital: 3.375.000 pesetas.

Objeto: Instalar una planta para obtención de 3.000 toneladas anuales de acetato de etilo.

Se pretenden importar los siguientes elementos: Trece bombas «Dickon» de 15 metros cúbicos por hora; trece bombas especiales de 200 metros cúbicos por hora; una bomba «Normados» número 20; tres reductores «Cyclo» con motor antideflagrante; dos amasadoras «Ekato» con motor antideflagrante.

Importe total de la maquinaria a importar: 1.089.300 pesetas.

Palencia, 6 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Larraya. 3.961.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

GRANADA

Provincia de Málaga

6.041. «Rocío» Magnesita, 720. Alhaurín de la Torre, Benalmádena y Minas, 7-7-62, 152.

HUELVA

14.097. «Guadiana Cuatro», Pirita de hierro, 48. Paymogo y Puebla de Guzmán, 2-7-62, 148.

LEÓN

13.107. «Venus», Barita, 105. Cabrillanes, 19-6-62, 140.
13.110. «Raquel», Cuarzo, 10. Pola de Gordón, 5-7-62, 151.
13.112. «Minero y Espadas», Carbón, 127. Boca de Huerzago, 15-4-62, 137.
13.114. «Asunción», Hierro, 360. Torre del Bierzo, 5-7-62, 151.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

195. «Felde II», Caolín, 484. La Aliva, 4-7-62, 151.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero, hace saber:

Que a petición de la entidad «Minas Españolas Metálicas, S. A.», titular de la concesión de explotación de mineral de volframo y plomo nombrada «Santa Eulalia», número 10.412, sita en el paraje El Escorial, del término municipal de Montoro, de la provincia de Córdoba, de cuarenta y ocho hectáreas, se ha resuelto

reducir la superficie de la misma en treinta y seis una vez seguidos los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Las pertenencias renunciadas corresponden a los números, que figuran en el plano de demarcación, siguientes: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-24-25-28-29-32-33-35-37-39-40-41-42-43-44-45-46-47 y 48, declarándose franco y registrable el terreno que comprenden las mismas, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana), en esta Jefatura de Minas.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia en que se publicó:

- 1.910. «Ampliación a Roque el Angels, Piedra pómez, 175, Santiago del Teide y Cúca de Isora, 6 de julio de 1962, número 81.
- 1.911. «La Suerta, Piedra pómez, 140, Adejo, 9 de julio de 1962, núm. 82.
- 1.908. «El Palmar, Piedra pómez, 1.034, Buenavista, 13 de julio de 1962, número 84.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

SERVICIO DEL ALGODÓN

Nuevas industrias

Peticionario: «Cooperativa de Cultivadores de plantas textiles».

Objeto de la industria: Desmotado de algodón y desbarrado de semilla.

Emplazamiento: Santomera (Murcia).
Capital de la instalación: 5.500.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.
Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—3.531

Peticionario: Cooperativa de Cultivadores de Plantas Textiles.

Objeto de la industria: Desmotado de algodón y desbarrado de semilla.

Emplazamiento: Albaterra (Alicante).
Capital de la instalación: 5.500.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.
Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplica-

do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas del Servicio del Algodón, calle Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.530.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

TARRAGONA

Nueva instalación

Peticionario: Don José Antonio Benavides Pérez.

Emplazamiento: Cambrils.
Clase de industria: Chacinería menor con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar que se consideren oportunas.

Tarragona, 10 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—3.902.

VALENCIA

Industria: Matadero particular de aves.

Industrial: Don Enrique Puig Casani.
Emplazamiento: Valencia, calle Felipe Rinaldy, 11.

Capital: 79.500 pesetas.
Elementos: Cámara frigorífica, dos pe-

ladoras, calentador y accesorios.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito triplicado, debidamente reintegradas, en las oficinas de este Servicio, Gran Vía del Marqués del Turia, número 48.

Valencia, 10 de julio de 1962.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—3.904.

Servicio Nacional del Trigo

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Rivas Reboleiro.

Objeto de la petición: Traslado y traspaso de un molino de panificables.

Localidad del emplazamiento: Oencia.
Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Leon, 10 de julio de 1962.—El Jefe provincial.—3.886.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Alfredo Pellicer Aunión.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Alquería de la Condosa.
Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 9 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.905.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

SECRETARÍA GENERAL

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Navarro-Jorro, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 392 de «Movimiento de tierras en el Poblado Dirigido de Entrevías», por importe de 36.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—3.354.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Construcciones Panera, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 850 de «Obras adicionales del mercado de Poblado de Absorción de Fuencarral A.», por importe de 15.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—3.357.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Masarné, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 826 de «Distribución de energía eléctrica en las manzanas 1, 2 y 3 del Poblado C de la avenida del Generalísimo», por importe de 249.247,80 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—3.358.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Julán Grañena Carrillo» en garantía de las obras del proyecto número 566 de «Refino, limpieza y enardecido del Poblado Experimental del barrio del Progreso», por importe de 15.764,13 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—3.359.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS CATALUNYA

Don Juan B. Xiberta Feramateu causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, pueda producirse reclamación contra la fianza, cuya devolución solicita su fincor.

Barcelona, 14 de julio de 1962.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—6.762.

BANCO DE ESPAÑA LOGROÑO

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 37.799, de pesetas nominales 5.000, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de doña Piedad Ballester Peris, si dentro de plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Logroño, 20 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—6.758.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado que el dividendo del ejercicio 1961 se haga efectivo a partir del día 15 de los corrientes, a razón de los siguientes importes netos:

Pesetas 18.428 contra entrega del cupón número 33 de acciones privilegiadas, primera categoría.

Pesetas 18.441 contra entrega del cupón número 34 de acciones ordinarias; y

Pesetas 7.67 contra entrega del cupón número 7 de acciones de gracia.

Su abono se efectuará, previa observancia de las disposiciones oficiales vigentes, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 44, ambos de Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Consejo de Administración.—6.763.

SUPERMERCADOS VITORIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Supermercados Vitoria, S. A.» convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1962, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, en Vitoria, calle de Clagubel números 8 y 10, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, de no haberse reunido el «quorum» preciso, en el mismo lugar y hora señalada para la primera, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación del balance, cuenta y Memoria correspondiente al ejercicio de 1961-62, si procede.

- 2) Renovación de Vocales del Consejo de Administración.
- 3) Ampliación de negocio por la Sociedad.
- 4) Ruegos y preguntas.

El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Martín de Nicolás.—6.761.

ELECTRICA CENTRO ESPAÑA, S. A. E HIDROELECTRICA DE BUENAMESON, S. A.

Segundo anuncio

Acordada por Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de enero de 1962 la concesión de las exenciones de los impuestos de Timbre, derechos reales y sobre emisión de Valores Mobiliarios, previstas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, para los actos, contratos, escrituras y documentos que se originen o hayan de extenderse u otorgarse con ocasión de la disolución de «Hidroeléctrica de Buenamesón, S. A.» y su fusión con «Eléctrica Centro España, S. A.» en las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 10 de julio de 1962, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de «Hidroeléctrica de Buenamesón, S. A.» y su fusión con «Eléctrica Centro España, S. A.» así como la correspondiente ampliación del capital de esta última en 12.500.000 pesetas, representados por 12.500 acciones al portador, serie E, de mil pesetas cada una, para su canje a la par por las de «Hidroeléctrica de Buenamesón, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a la vez que se advierte a las personas legalmente interesadas en la citada operación, que se les facilitarán los informes necesarios en el domicilio social de ambas entidades, sito en el número 17 del paseo de la Infanta Isabel, de esta capital.

Madrid, 16 de julio de 1962.—Los Consejos de Administración.—6.727.

HILJO DE E. F. ESCOFET, S. A. BARCELONA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, ronda de la Universidad, número 20, el próximo día 24 de agosto, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora, el día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos y acuerdos subsiguientes a la modificación, si es acordada.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, los poseedores de cien o más acciones y los de menor número que deleguen en otro accionista con derecho de asistencia, o que se agrupen hasta formar el mínimo indicado, siempre que cinco días antes, cuando menos, de

la fecha fijada para la Junta las tengan depositadas a su nombre en poder de la Compañía.

Barcelona, 20 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.756.

ESTABLECIMIENTOS EL HOGAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de septiembre, a las diecinueve treinta horas en el local de la calle Mayor de Gracia, número 100, de esta ciudad, bajos, y para el caso de no reunirse la asistencia prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca la misma reunión para el siguiente día 5, a la misma hora y lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1) Modificación del capital social reestructurándolo a los efectos de reducirlo por pérdidas habidas y aumentarlo subsiguientemente hasta la cifra que la propia Junta estime oportuno.

2) Modificación de los artículos dos, tres, cuatro, trece, veinte, veintuno y veintiseis de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.755.

INTERCAMBIO COMERCIAL ESPAÑA SUECIA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 25 del pasado mes de mayo, se tomaron los acuerdos de modificar el nombre abreviado de la Compañía, que actualmente es el de «Icesas» por el de «Incomesa», y el de reducir el capital social de la cifra de pesetas 1.000.000 a la de pesetas 400.000.

Lo que se hace público, según establecen los artículos 86 y 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo (ilegible).—6.754.

COMERCIAL SIDERURGICA, S. A.

La Junta general extraordinaria se convoca para el 6 de septiembre en lugar del 27 de agosto, anunciado por error.

Madrid, 26 de julio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.750.

UNION GANADERA, S. A.

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

	Pesetas
Suma total del activo	7.814.404,87
Suma total del pasivo	7.814.404,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

	Pesetas
Suma total del debe	1.612.073,44
Suma total del haber	1.612.073,44
Beneficios líquidos	125.470,25
1.149.	

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 01 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.